
BOLETIN ECLESIASTICO

DEL

OBISPADO DE SALAMANCA.

Esta publicacion oficial, que solo se hace para las Iglesias y Párrocos de la Diócesis, saldrá dos veces al mes en los días que el Prelado dispusiere. Las reclamaciones se dirigirán á la Secretaria de Cámara del Obispado.

La Reina Nuestra Señora (q. D. g.) ha dirigido á nuestro Excmo. é Illmo. Prelado la comunicacion que copiada literalmente dice así:

LA REINA.

Reverendo en Cristo Padre Obispo de Salamanca.
—Habiendo entrado en el noveno mes de mi preñez, y siendo debido el reconocimiento á la Divina Misericordia por tan importante beneficio y que se tributen á Dios las mas rendidas gracias, implorando al mismo tiempo la continuacion de sus soberanas piedades, para que me conceda un feliz alumbramiento, he resuelto encargaros que á este fin se hagan en todas las Iglesias sujetas á vuestra jurisdiccion y exentas de ella en ese obispado, rogativas y oraciones públicas y generales en lo que me daré de vos por servida. Y de haberlo así dispuesto y ordenado á los Cabildos dependientes de vuestra jurisdiccion ordinaria y comunicándolo á los exentos de la misma que no pertenezcan á la de las cuatro órdenes militares, me dareis aviso, remitiéndome originales por mano